

ACTA N°19/2022 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a cuatro días del mes de enero de dos mil veintidós, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora de Dideco, doña Evelyn Villar Campos; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo, la Profesional de Secplan, doña María Soledad Bizama; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.- Cuenta de Correspondencia
- 2.- Aprobación licitación "Reposición piso hormigón Cancha anexa a Gimnasio Ignacio Carrera Pinto"
- 3.- Subvenciones extraordinarias

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

**1.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

- 1.- Memorándum 2247/93 de Directora de Desarrollo Comunitario remitiendo respuesta a Instrucción de Servicio N°1676/168, de fecha 03 de diciembre de 2021.

Luego el Concejal don Michael Concha quisiera mencionar la ausencia de la Concejala doña Myriam Alarcón, quien por temas personales no pudo asistir a esta sesión de Concejo.

## **2.-APROBACIÓN LICITACIÓN “REPOSICIÓN PISO HORMIGÓN CANCHA ANEXA A GIMNASIO IGNACIO CARRERA PINTO”**

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el segundo tema de la tabla, haciendo alusión al Memorandum N°643 de fecha 30 de diciembre de 2021 de la Directora (S) de Secplan en donde se solicita la aprobación licitación “Reposición piso hormigón cancha anexa a Gimnasio Ignacio Carrera Pinto”.

Menciona la Concejala doña Cinthia Labraña que entiende que hay un solo Oferente, ya que los otros quedaron fuera de bases. Estuvo haciendo un poco de investigación con respecto a esta licitación y obviamente se necesita de los recintos deportivos, sobre todo ahora que comienzas estas fechas tan importantes para que la gente pueda recrearse.

Luego comenta el Concejal don Carlos Castro que la empresa que se propone para adjudicar no tiene contratado Ingeniero en Construcción ni Prevencionista.

Entiende que esto no significa que no lo tendrán al momento de realizar la obra, que ahí es obligación.

Por otra parte, señala que siempre es importante y bueno que exista más de un Oferente, en este caso había tres, pero al final dos de ellos quedaron fuera de bases.

Enseguida el Concejal don Michael Concha comenta que esto era algo que se había solicitado hace mucho tiempo, y agradece que se haya puesto en énfasis el recuperar la cancha lateral del Gimnasio.

Cree que es sumamente importante y espera que sea el primer paso para un arreglo general de esa cancha, como poder techarla en un futuro. Asimismo, poder reparar recintos deportivos que necesitan de una intervención.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la licitación “Reposición piso hormigón cancha anexa a Gimnasio Ignacio Carrera Pinto”, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

## **3.-SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde manifiesta que se retira este punto de la tabla, señalando que las subvenciones extraordinarias van a ser presentadas en la siguiente reunión de Concejo Ordinario del día jueves 06 de enero del año en curso.

## **4.-INFORME AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR TRATO DIRECTO CON LA EMPRESA SOLO VERDE “MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y SUS EQUIPAMIENTOS DE LA COMUNA DE LINARES”**

Enseguida el Sr. Alcalde incorpora un cuarto punto a la tabla de esta sesión, la que corresponde al informe autorización para realizar trato directo con la empresa Solo Verde “Mantención de áreas verdes y sus equipamientos de la comuna de Linares”.

Señala que se encuentra presente el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier y el Director de Secplan, don Fabián Poblete, para atender alguna duda que pueda surgir, respecto de las áreas verdes que existen en la ciudad.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorandum N°5 de fecha 03 de enero de 2022, del Director de Secplan que acompaña el informe para trato directo de mantención de áreas verdes, el cual el día de ayer fue rechazado por los señores Concejales.

Dada la urgencia que significa mantener miles de áreas verdes en la ciudad, es que se procederá a realizar un trato directo con la empresa Solo Verde.

Luego procede a dar lectura al informe para trato directo de mantención de áreas verdes.

Comenta que este proceso no demora menos de treinta días hábiles en el portal, desde la publicidad al llamado a la convocatoria pública.

Agrega que, este trato directo es por 10 meses con la empresa Solo Verde, que es la misma empresa que está en la ciudad, con las mismas condiciones del contrato recientemente finalizado y que se señala en el punto N°7 del Informe, además contemplando una superficie de 411.000 m<sup>2</sup>.

Explica también que el proceso de licitación no demora menos de tres a cuatro meses.

Señala la Concejala doña Cinthia Labraña que quisiera que la empresa Solo Verde, también se hiciera cargo de los reclamos de los vecinos con respecto a las áreas verdes en algunos sectores que no tienen mantención.

Indica el Sr. Alcalde que esos reclamos de los vecinos, eran por las áreas verdes que no estaban incorporadas en el contrato de concesión.

Comenta además que esto no se ha hecho porque se estaba esperando la vigencia del nuevo presupuesto Municipal, porque el año pasado se prorrogó este mismo contrato con las empresas, inclusive con las de barrido de calles.

Menciona la Concejala doña Cinthia Labraña que, conversó con la Directora Jurídico, doña Carolina Yáñez, quien le mencionó en alguna oportunidad de que la empresa Solo Verde también tiene partes y multas con respecto a la mantención de áreas verdes que dicha empresa mantiene.

Señala que su preocupación es que ojalá que esta empresa, si llega a ser aprobado en este Concejo, pueda tener un poco más de competencia con respecto a las áreas verdes, ya que es preocupante pagar tanta cantidad de dinero y no tener las garantías de que las áreas verdes están bien cuidadas.

Solicita que esta empresa se pueda comprometer a que se les indique un catastro de cómo se han mantenido las áreas verdes durante los diez meses en que dure el trato directo.

Toma la palabra el Concejal don Christian González quien indica que existe una urgencia para poder darle continuidad al regadío y mantención de las áreas verdes. Entendiendo que en diez meses más se va a tener una nueva licitación.

Luego, el Concejal don Marco Ávila comenta que asume su responsabilidad frente a la utilización de los recursos públicos.

Le hubiese gustado haber tenido el Informe antes, y no justo el día del Concejo, precisamente porque desde el día de ayer, este tema ha estado en la opinión pública. Considera que era necesario poder haberlo visto con más tiempo.

Señala el Sr. Alcalde que luego de finalizado el Concejo del día anterior, ordenó a los Directores tomar contacto con la empresa y evaluaron opciones hasta el día de hoy en la mañana. Se está salvando un procedimiento en menos de 24 horas.

Retoma el Concejal don Marco Ávila, quien reafirma lo que plantea, que habría sido mejor haberlo votado en el Concejo próximo del día jueves y haber tenido la documentación con un poco más de tiempo, es por este motivo que manifiesta su rechazo a esta propuesta.

Toma la palabra el Concejal don Jesús Rojas quien menciona que tiene la inquietud en cuanto a que considera que diez meses de trato directo le parece un tiempo excesivo, pero prudente.

Por otra parte, comenta que, en relación a lo que señala el Sr. Alcalde, se está salvando un procedimiento que se debió prever, no solamente en esta licitación, sino que en general. Ya que no hay certeza de que, por parte del Concejo, se vaya a aprobar o rechazar.

Agrega que el rechazo en esta ocasión, genera todo este problema que se debió prever, no sólo en esta, sino que en general en todas las licitaciones hay que tener una especie de plan B.

Ante esto, comenta el Sr. Alcalde que la Ley de compras públicas, Art. 8, letra C, establece expresamente cuál es el procedimiento a seguir.

Si se rechaza una propuesta pública, se debe recurrir al trato directo previa autorización del Concejo. Eso es lo que se está haciendo, y en menos de 24 horas.

Luego, solicita el Concejal don Jesús Rojas que se les pueda remitir un mapa con las asignaciones de los 23.000m<sup>2</sup> para saber cuáles son.

También quisiera indicar, tomándose de las palabras de la Concejala doña Cinthia Labraña, que efectivamente hay quejas por parte de la Comunidad, por la poca mantención de algunas áreas verdes.

Señala además, que hay que hacerse responsables de la demanda de los vecinos, y no sólo eso, sino que también hacia la inspección, porque se les hizo llegar Informes de cumplimiento del 100% y varias veces se dijo que esto no era así.

Quisiera que se pudiera trabajar, por ejemplo, con la Unión Comunal de Junta de Vecinos, para ir revisando en conjunto cada cierto tiempo, dónde creen que están los puntos más frágiles.

Enseguida el Concejal don Carlos Castro señala, respecto al procedimiento, que si se está en esta urgencia, no es solamente por la negativa de los señores Concejales a la licitación, cree que el proceso se debió haber realizado antes.

Con respecto al presupuesto, de si estaba o no, le parece que no es un punto fundamental, porque las Instituciones deben tener continuidad igual, independiente de si está o no el presupuesto.

Para complementar lo recién mencionado por el Concejal don Carlos Castro, el Sr. Alcalde comenta que no deja de ser cierto la continuidad del servicio, sin embargo, previo a la adjudicación de este servicio, se sometió a aprobación la modificación presupuestaria. Ya que, no puede existir iniciativa de inversión sin presupuesto.

Se tenía la necesidad y la obligación, se podría haber adjudicado antes, pero no se disponía de los 210 millones de pesos que permitían someter a consideración del Concejo.

Posteriormente, menciona el Concejal don Carlos Castro, con respecto a la mantención actual, que existen varios lugares de la ciudad en los cuales ya los prados están en mal estado y con malezas. Eso indica que la mantención no se estaba haciendo de la forma correcta.

Por otra parte, sobre el cambio que se hizo, efectivamente la empresa accedió a una rebaja de \$41 por m<sup>2</sup>, lo que no deja ser importante. Está, de todas maneras, \$13 por sobre la oferta más barata de la anterior.

Y para concluir sus observaciones, indica que le parece que la licitación que tiene que venir a continuación, es importante que considere dos elementos fundamentales.

En primer lugar, que el tiempo de licitación no sea tan extenso como los cinco años. Propone 33 meses. Con el fin de que la nueva licitación se realice en el mes de agosto del año que corresponde, antes de que finalice el año presupuestario.

La segunda sugerencia que quisiera plantear es con respecto a la participación ciudadana en la evaluación, tal como lo pidió la Unión Comunal de Junta de Vecinos, que se tome la opinión presencial de los vecinos en los sectores, en donde puedan indicar si se ha mejorado el servicio o no.

Luego toma la palabra el Concejal don Michael Concha, a quien le gustaría que cuando se elaboren las bases de la licitación, se considere el tema de las multas que puedan poseer las empresas.

Considera que es impresentable que las empresas se llenen de multas y siga siendo más económico pagar las multas que realizar las labores de forma correcta.

Sugiere que en las bases de la licitación se considere dentro de los puntos, que la empresa con a lo menos 15 multas sean cesadas de sus funciones y se llame a una nueva licitación.

Agrega que comparte lo que mencionó el Concejal don Carlos Castro, que cinco años es mucho el periodo que se está planteando. Y que se haga la licitación a mitad de año, no espera a llegar a final de año si se aprueba o rechaza una licitación tan importante como las áreas verdes.

También comenta que existen muchas áreas verdes que hoy en día están secas, por un mal trabajo hecho por parte de la empresa. Es por esto que se debe poner más énfasis y fiscalización en velar que las personas que deben realizar estos trabajos la hagan bien.

Comenta que se debe escuchar la opinión de la Unión Comunal de Junta de Vecinos que es sumamente importante, porque ellos son los líderes que están en sus comunidades con respecto a los problemas existen en sus sectores, tanto urbanos como rurales de la ciudad.

Espera que se tomen en cuenta las observaciones que se están presentando.

También sugiere que se pueda incluir la implementación de más árboles nativos, de acuerdo a la Ordenanza Municipal referente a la flora para esta ciudad.

Pide la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña, para aclarar que al referirse a la cantidad de multas que presentan algunas empresas, fue a modo general.

En el caso de Solo Verde, era una de las empresas que tenía menor cantidad de multas, lo que le llama la atención por el número de reclamos que hay por parte de los vecinos.

Aclarada las dudas y dichas todas las observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración el cuarto punto incorporado a esta sesión, el cual es aprobado por los señores Concejales don Favio Vargas, don Michael Concha, don Carlos Castro, don Christian González, don Jesús Rojas y doña Cinthia Labraña. Ya que el Concejal don Marco Ávila manifestó su rechazo.

Inmediatamente, el Concejal don Christian González aprovecha esta instancia para agradecer al Club de Patín Linares, quienes invitaron a todo el cuerpo de Concejales a un Torneo de Patinaje Artístico que se va a realizar el día domingo 16 de enero.

Agrega que vienen once Clubes de Los Ángeles, Puerto Montt y Chiloé, entre otros. Es por esto que quisiera hacer extensiva esta invitación a toda la comunidad.

También quisiera mencionar el Concejal don Michael Concha que la Fundación Amulén les entregó una carpeta con el proceso de trabajo que realizaron durante el año 2021.

Es una de las Fundaciones que siempre están entregando un Informe de los dineros que se les entrega.

Ha solicitado en varias ocasiones que todas las Organizaciones que son beneficiadas con recursos Municipales, hagan llegar un Informe con las rendiciones pertinentes.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:45 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº19/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 04 DE ENERO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**19/O/01.-Aprobar la licitación “Reposición piso hormigón Cancha anexa a Gimnasio Ignacio Carrera Pinto”**

**19/O/02.-Aprobar el Trato directo con la empresa Solo Verde “Mantenimiento de áreas verdes y sus equipamientos de la comuna de Linares”**

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **INSTRUCCIONES**

### **SR. DIRECTOR SECPLAN**

- 1.-Considerar que se aprobó la licitación "Reposición piso hormigón Cancha anexa a Gimnasio Ignacio Carrera Pinto" con la Empresa Constructora Inoscor SPA y Sergio Coronado Castillo, por un monto de \$57.986.334.- con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos.
- 2.-De igual forma, considerar que fue aprobado el trato directo con la Empresa SOLO VERDE S.A. por un lapso de 10 meses, y una superficie de 411.000 m<sup>2</sup> mientras se lleva a cabo una nueva licitación, y un monto mensual de mantención de \$105.426.018.- con IVA incluido.
- 3.-Ver factibilidad de elaborar un Informe, una vez concluido el trato directo por 10 meses con la Empresa SOLO VERDE S.A., con un catastro de cómo se han mantenido las áreas verdes.
- 4.-Remitir a los señores Concejales un mapa en donde se indique la georreferenciación de los 23.000 m<sup>2</sup> que se están incluyendo dentro de la mantención de áreas verdes.
- 5.-Tener presente al elaborar las bases de licitación, que se considere las multas que posean las empresas, de ser así, éstas sean cesadas de sus funciones y se llame a una nueva licitación.
- 6.-Considerar la opinión de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, tanto sectores urbanos como rural, al momento de licitar.
- 7.-De igual forma, al momento de licitar, considerar incluir la implementación de más árboles nativos.

### **SRA. DIRECTORA DIDECO**

- 1.-Considerar solicitar a toda Organización que sea beneficiada con recursos Municipales, que remita a los señores Concejales un Informe con las rendiciones pertinentes.